

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

PALMA. Imprenta Balear.
Rullán, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. [D. Dom.]
IVIZA. Cabot.

Se sale todos los días excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca. 8 rs.
En Menorca ó Ibiza franco de porte 10 rs.
En los demás puntos del Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto. 1 r1

PALMA.—LUNES 23 DE FEBRERO DE 1852.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Orden.)

Las recepciones de la academia francesa fueron siempre consideradas como verdaderos acontecimientos en el orden literario y político, á pesar del sarcasmo prodigado por escritores de muy poca monta, que murieron sin alcanzar el mayor de sus deseos. En estas solemnidades, que ocupan mucho tiempo la atención de los pensadores de todo el mundo, se ofrece siempre la lucha de dos sistemas literarios, ó de dos principios políticos, que tiene por campeones el nuevo académico y al que le dirige la palabra en nombre de esa corporación de sabios. Es una justa intelectual, donde combaten con la voz de la ciencia las doctrinas del tiempo y las aspiraciones de la época. En esta lid no hay vencedores ni vencidos, porque las armas de la sabiduría no hieren sino que ilustran, no matan sino que iluminan. La sociedad recoge siempre alguna rectificación importante de hechos históricos, ó alguna demostración filosófica de irresistible influencia.

Un acto de esta naturaleza acaba de tener lugar en la academia francesa. Mr. de Montalembert y Mr. Guizot eran los dos campeones de este gran certamen. El primero ocupaba la silla que ha dejado vacante la muerte del ilustre Mr. Drotz; el segundo estaba encargado de responder al discurso del nuevo académico. Como los dos oradores personificaban dos sistemas políticos, el público esperaba asistir al elocuente debate de dos opiniones militantes, considerando á la academia como una asamblea de diputados, en vista del carácter de los atletas. Para unos, la peroración de Montalembert no podía menos de ser la apología del absolutismo; para otros la respuesta de Guizot se reduciría á la defensa del sistema parlamentario. Esa recepción del escritor legitimista, no ha correspondido á estos juicios de la opinión pública. Mr. Guizot no ha tenido que invocar los derechos de la libertad, en su legítima acepción, porque Mr. Montalembert no se ha constituido tampoco en apóstol de la teocracia. No ha habido defensa porque ha faltado la acusación, no se han roto lanzas porque no ha llegado á haber pelea. El discurso del antiguo ministro de Luis Felipe, no ha sido más que la esplanación de las ideas proclamadas por el jefe del partido legitimista.

No podía menos de ser así. Mr. de Montalembert no ha ido á ese sínodo de los sabios franceses, á evocar con el calor de su elocuencia las doctrinas del retroceso inconsiderado y sistemático, condenadas por el espíritu del siglo y por los progresos de la Europa. Ha aprovechado tan solemnes momentos, para caracterizar la índole anti-social de los principios proclamados y defendidos en la Francia por la asamblea constituyente, que preparó el cadalso de Luis XVI. Razon le asiste para asegurar que no es á la Convención, á quien debe acusarse de haber inoculado en el pueblo de Enrique IV ese espíritu democrático-nivelador, que ha roto para muchos años todas las condiciones de orden y de progreso. De aquella primera asamblea,

en cuyos bancos permanecieron oscuros y silenciosos los futuros predicadores del terror y los maestros de la guillotina, salió la democracia con la asoladora igualdad y con sus terribles aspiraciones de goces materiales. La Convención no hizo más que aplicar de un modo horriblemente lógico los preceptos proclamados por los revolucionarios del *Juego de pelota*. Mirabeau engendró á Robespierre. La triste obra de aquella asamblea fue la destrucción de las dos bases de la antigua sociedad: la *autoridad* y la *desigualdad*. A ella es deudora la nación francesa de ese funesto legado de anarquía y despotismo, á que parece condenada sin remedio, mientras no retroceda en el camino á que fue lanzada por la locura de los hombres de 1789.

A los ojos de Mr. de Montalembert la democracia ha violentado el sentido de la palabra "revolución,, aplicando este nombre á la ruina de todos los resortes sociales, y á la disolución de todos los principios que por su antagonismo contribuyen al sosiego y á la prosperidad de los pueblos. Para él no merecen el concepto de revoluciones, en el sentido filosófico y racional, sino los sacudimientos populares que reconstruyen las nacionalidades, como el que colocó la corona de Alfonso Henriquez sobre las sienes del duque de Braganza, ó los que ponen las armas de la independencia en manos de los nietos Kosciusko. De los labios de Mr. de Montalembert no ha salido ningún anatema contra la libertad. Lo que él desea es su establecimiento fecundo y racional; y para conseguirlo ha presentado por medio de hábiles pinceladas los vicios que la corrompen, los excesos que la desacreditan. Los mayores enemigos de la libertad son los revolucionarios modernos, que sin conocerlo, trabajan en favor del despotismo.

El sucesor de Mr. Drotz no encuentra otro medio de conseguir los beneficios del régimen representativo, que *renegando del espíritu revolucionario, y volviendo á la libertad verdadera*. No necesitamos añadir que esta se encuentra en la religión cristiana, que desde su aparición en Oriente ha consumado todas las conquistas de que se envanece los pueblos modernos. Ella sola puede reconstruir el principio de autoridad, sin el que no hay orden posible; en ella arde la doctrina de la fraternidad, que suaviza las costumbres y perfecciona las instituciones humanas; por ellas se consigue la libertad racional, que consiste en el respeto del mérito, de la virtud, y de la ciencia. Todos los progresos de la era moderna se desarrollaron al compás del predominio del cristianismo. Todas las felicidades porque suspira la Europa, tienen que emanar de la verdad cristiana. Trabajar para que esto se cumpla, es servir mejor al pueblo, que pelear por el triunfo de sistemas desorganizadores.

El talento de Mr. de Montalembert es sobrado conocido, para que nos detengamos en observar que su peroración, como obra literaria, ha sido digna de la academia francesa. Robustez en las ideas, elevación en los pensamientos, fuego en las imágenes, son las dotes que campean en el discurso de recepción. Del mismo modo, será inútil añadir que Mr. Guizot no ha tenido

que defender, lo que su enemigo político no ha vulnerado. En la razón de Mr. de Montalembert, el elemento católico no condena al elemento liberal: la religión del Gólgota no bendice las cadenas del esclavo; antes por el contrario las rompe sin violencia y sin venganza. Así Mr. Guizot ha tenido que vaciar su respuesta dentro de los límites de una esplanación, y no ha podido menos de dirigirle algunas frases de elogio. El público, que esperaba oír otros principios al ardiente defensor de Roma, no podrá menos de seguir la conducta del historiador de la *Civilización europea*. Si estaba preparado para censurar, la justicia le aconseja aplaudir.

(De la España)

DE LA ULTIMA CONSTITUCION FRANCESA.

Luis Napoleon no se ha hecho esperar: todos sus actos corresponden á un pensamiento fijo, que ha llevado al poder y madurado en él: este pensamiento, que es la confianza en sí mismo y en la estrella de Bonaparte para organizar la sociedad francesa, constituye toda su fuerza, todo su porvenir. Preciso es reconocer que la grande, la verdadera opinión pública, la que brota del corazón de Francia con la espontaneidad que un arroyo de su fuente, la que salió al encuentro de Napoleon, y le dijo: *ve aquí cual me han parado las asambleas; á ti el restituirme á mi propia dignidad, y á las condiciones de mi existencia,* es la misma que con mas espontaneidad si cabe, porque habia sido conciliada con mas franqueza, ha contestado al llamamiento de su sobriano, y le ha dicho: *No me reconozco en mis asambleas; no es eso lo que yo soy, no es lo que necesito, á ti la gloriosa tarea de concluir la obra de Napoleon el grande.*

La palabra, ó mas bien, su abuso, todo lo habia vuelto problemático: sus heraldos y campeones todo lo habian conmovido, nada habian asentado ni fundado. ¿Pueden los destinos de una gran nación, con sus inmensos intereses y las esperanzas de la civilización, seguir confiados á eternos habladores?

He aquí que Francia en medio de este caos de opiniones y de intrigas, miró al derredor de sí, y descubriendo una convicción firme, un ánimo resuelto, dijo denodadamente: *tu serás mi gobierno*. Los gobiernos en efecto no se amasan con opiniones, que se fundan con convicciones y caracteres.

Cualquiera que sea el resultado de este grande experimento, que depende de la sabiduría con que se lleve á cabo, en el punto de partida existe un terreno firme, un acuerdo, una relación simpática entre la cabeza y los miembros, entre el espíritu de la nación y el de su jefe. Con esto Francia puede volver á tener gobierno, de que hace muchos años carecía, y que es su grande, su imprescindible necesidad del momento.

Si el sobriano no pierde la cabeza en las nubes de su poder, como la llegó á perder su tío; si no ha sido malograda para él la escuela de los calabozos, y conserva sangre fría para medir con vista fija las proporciones de su grandeza, será el jefe

de Francia y sacará de esta situación verdadera las fuerzas necesarias para reprimir, sino aniquilar completamente, el espíritu de revolución y de secta, y fundar un estado político, capaz de soportar la carga de un permanente progreso social.

¡La revolución, el espíritu de secta! Enemigos terribles; pero que no habian sido atacados de frente, antes habian encontrado abrigo en el mismo santuario de la ley y del gobierno.

La libertad, esta palabra fascinadora sobre la que pesan tantos trastornos y desgracias, cual se venia practicando allí desde hace sesenta años, ¿qué otra cosa era sino revolución, mina cargada al pié del gobierno, que al fin los ha hecho saltar á todos? Si la libertad se reduce á eso, si su oficio es perorar y exaltar las masas y sus frutos, caídas estrepitosas de ministerios y estallidos de dinastías y de gobiernos aun los mas populares, ella ha dictado su propio fallo; porque la sociedad, sobre todo la de nuestros días, no puede vivir perpetuamente con el arma al brazo: necesita trabajar, necesita pensar, necesita orar; y el trabajo, el pensamiento y la oración son incompatibles con un estado de guerra permanente.

Por fortuna la verdadera libertad no es esta, y lejos de hacer imposible el gobierno, que es la grande, la indeclinable necesidad social, coadyuva á su estabilidad y ejercicio. Ella no consiste en decirlo todo, en apurarlo todo, si este todo puede comprometer la tranquilidad de los ánimos, y perturbar los espíritus; porque no es mas que un medio, que jamás debe sobreponerse á un fin social. Ella no es absoluta, porque nada lo es en el mundo, salvo la soberana justicia; sino que se pliega á todas las condiciones y vicisitudes de la vida de los pueblos; solo es susceptible en una verdad relativa, dependiente de los grados de latitud, y que hace que lo que es verdad á las orillas del Támesis ó del Hudson, sea un error á las del Sena ó del Tajo.

Víctima del olvido de estos principios ha sido, por no ir mas lejos, la república de febrero. Quiso ensayar en toda su crudeza el dogma de la soberanía popular, y aun sin las graduaciones y restricciones del gobierno de Washington, habia sido puesto el pueblo en contacto directo, inmediato con su gobierno. Una cámara única para deliberar, un poder para ejecutar, ambos nacidos del pueblo y ligados con él; hé aquí todo el aparato, sencillo y brusco por demasia. Solo faltaba que el pueblo respondiese al llamamiento de sus publicistas y dijese: *aquí estoy yo para hacerlo funcionar; yo tendré en mis manos las bridas y el látigo para dirigir estos dos fogosos corceles*. Pero para ello era preciso que Francia hubiese cesado de ser lo que viene siendo al través de su existencia de siglos, y que por no dejar mal á sus legisladores, hubiese vestido de toga, ceñido de espada, sobreponiéndose á sus hábitos inveterados y dando de mano á sus ocupaciones mas caras que su material ó estudiada negligencia política.

El tiempo ha venido á confirmar que ni los individuos ni las naciones se metamorfosean, que continúan siendo lo que han sido, y que ni se perfeccionan ó se cor-

rompen, nunca es de repente, sino por grados ó insensiblemente.

La democracia francesa no quiere, no puede, como la americana, gobernarse á sí misma, quiere tener un jefe, salvo á imponerle las condiciones de su mando. Comprendida esta indole por Luis Napoleon, tica de recuerdos y de porvenir, ha salido valerosamente al frente y ha dicho á su nacion: *hème aquí; esas condiciones yo las adivino: ó mas bien las leo en la historia de estos tiempos; ellas son solo posibles para mí, y harán posible mi tarea que reasumo desde donde la dejó interrumpida Napoleon, porque ni antes ni despues se ha hecho nada desde la catástrofe de 1789, en el sentido de organizar y gobernar la Francia.* La Francia, ha con- testado con un inmenso, con un prolonga- do sí: *Pueda él resonar duraderamente en el corazon de su jefe, y esta dichosa ar- monia continuar largo tiempo siendo el cimicento de la prosperidad y ventura de esa generosa nacion.*

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Los periódicos belgas recibidos anoche ha- blan del profundo efecto que habia causado en Paris una carta dirigida por los señores du- ques de Nemours y de Joinville á los ejecu- tores testamentarios del Rey Luis Felipe, en que vindican con la elocuencia del silencio la memo- ria de este, de la mancha, que esterilmente han pretendido echar sobre ella los considerandos de los decretos de espoliacion contra la familia de Orleans. Sin embargo, ninguno de dichos per- dicos la inserta por razones de excesiva pru- dencia.

La Nacion la publica hoy, juntamente con otra de su corresponsal de Bruselas, en que se manifiesta la noble y digna resolucion adop- tada por el rey de los belgas en dicho asunto asi como en la de los principes los altos senti- mientos de dignidad y patriotismo de los ilus- tres proscriptos. Hé aqui ambos documentos.

Bruselas 2 de febrero de 1832.

«La confiscacion de los bienes de la familia de Orleans continúa absorbiendo la atencion pública. El rey de los belgas ha protestado en nombre de los conventos y tratados concluidos entre Bélgica y Francia: y se cree que á sus reclamaciones, redactadas en terminos sencillos, pero energicos, seguirán las de otras cortes in- teresadas. Se habla tambien de un acta de los principes de Orleans. Defendidos en Paris, ba- jo el punto de vista del derecho y de las leyes, por los testamentarios, han considerado que la defensa limitada á estos puntos materiales era insuficiente, y que la memoria de su padre, acu- sado de fraude, debia serlo tambien. En esta in- teligencia han dirigido á los ejecutores testa- mentarios una carta que circula ya aquí, y que parece destinada á no permanecer mucho tiem- po ignorada del pueblo. Venciendo muchas di- ficultades he podido proporcionarme una copia que adjunta envío.

Por su ofrecimiento espontáneo, MM. Bar- rot, Berryer, Dufaure, Vatissinil y Paillet han sido llamados al consejo de la familia, y unidos á los testamentarios van á ocuparse de redac- tar una memoria en defensa del derecho ultra- jado. Esta se dice que contendrá nuevos deta- lles de hechos que habian pasado desapercibi- dos. Tales son: 1.º La restitution hecha por la familia de Orleans al estado del patrimonio de Orleans: comprende las dos quintas partes de la fortuna de la familia. Resulta por consi- guiente, que los bienes actualmente confiscados forman un patrimonio enteramente privado. 2.º La refutacion de las cifras mentirosamente es- puestas en los decretos y la advertencia de que esta fortuna reducida á sus verdaderas propor- ciones se divide entre treinta y tres personas.

Esta memoria, apoyada con la autoridad de los nombres que la suscribirán, producirá tan- to efecto como el decreto puede producir hoy.

Claremont 29 de enero.

Señores: Hemos recibido la protesta que ha- beis redactado en vista de los decretos de con- fiscacion dados contra nosotros, y os agradece- mos sinceramente vuestros esfuerzos para res- sistir la injusticia y la violencia.

Hemos hallado muy natural que os hubieseis ocupado especialmente de la cuestion de derecho dejando á un lado lo que los considerandos de estos decretos tienen de injurioso para la me- moria del rey nuestro padre.

Hubo un momento en que pensamos aban- donar la reserva que el destierro nos impone para rechazar por nosotros mismos los ataques tan indignamente dirigidos contra el mejor de los padres, y no tememos añadir, contra el me- jor de los reyes; pero habiendolo pensado mas maduramente, nos ha parecido que para seme- jantes imputaciones no hay mejor respuesta que el silencio del desden.

No descendieramos á poner de manifiesto lo que estas calumnias tienen de odiosas, siendo reproducidas por aquel que por dos veces pudo apreciar la magnanimidad del rey Luis Felipe, y cuya familia nunca recibió de él sino bene- ficios.

Dejamos á la opinion pública el cuidado de hacer justicia á las palabras, lo mismo que al acta que acompañan; y si hemos de dar crédito á los testimonios de simpatia que recibimos de todas partes, estamos suficientemente venados.

Por honor de un pais al cual nuestro padre ha dado diez y ocho años de paz, de prosperi- dad y de dignidad, de un pais á quien, nosotros sus hijos, hemos lealmente servido; por honor de esa Francia que es siempre la patria que amamos, tenemos la satisfaccion de observar que esos vergonzosos decretos y sus consideran- dos mas vergonzosos todavia no han salido á luz sino bajo el réjimen del estado de sitio y despues de la supresion de todas las garantías protectoras de las libertades de la nacion.

Os roamos que expreséis nuestro vivo re- conocimiento á los hombres eminentes de todos los partidos que han venido á ofrecernos el concurso de su talento y de su valor.

Acceptamos con toda nuestra alma este con- curso, persuadidos de que quien defiende hoy nuestra causa, defiende la sociedad francesa toda entera.

Recibid la seguridad de nuestros sentimientos afectuosos hacia vosotros.

Luis de Orleans, duque de Nemours.
F. de Orleans, principe de Joinville.

Señores ejecutores testamentarios del rey Luis Felipe. (Constitucional)

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 14 de febrero.

Para completar los pormenores relativos al regicida Merino, trasladamos á continuacion el comunicado que dirigió el Católico en estos úl- timos dias el Sr. D. Manuel Tirado, que fué el sacerdote que recibió la confesion del reo.

Dice así:

«Sr. director de el Católico: Muy señor mio y de mi aprecio: Mis muchas y perentorias ocu- paciones me han impedido ver mas pronto de lo que quisiera la narracion que tomada de otros periódicos hace en su muy estimable, acerca de varios hechos mas ó menos importantes, ocur- ridos en la capilla del estraviado é infeliz Me- rino; y como hay en alguno de ellos una nota- ble inexactitud que merece ser rectificada, de- searia que tuviese Vd. á bien insertar las pre- sentes líneas, y aun apreciaria que los demas diarios las reprodujesen á su vez, para que no quede oscurecida la verdad, ya que como con- fesor del reo, y uno de sus auxiliares espiri- tuales basta el cadalso, me incumbe en cierto modo el deber de que aquella ocupe su lugar.

No me detendré (aunque tal vez debiera por consideraciones de mi propio ministerio sacer- dotal) á encarecer el natural influjo que como director del reo en su último trance haya po- dido yo ejercer en el ánimo suyo, para que la religion y el trono recibiesen el santo homena-

je que de derecho les corresponde; pues no ha- biendo tenido otro móvil en mi penosa tarea que los indicados ya, y el mayor lustre del clero, al que tengo la alta honra de pertenecer, me ha sido de todo punto indiferente el casi ignorado papel que en tan terrible drama se me ha he- cho representar al darse á la prensa los men- cionados pormenores. Me toca por lo mismo consignar tambien, que si ha habido alguna glo- ria, solo pertenece á Dios, puesto que solo el Señor pudo dispensar al desgraciado reo su gra- cia santificante y hacerla de tal modo eficaz que el mismo pidiese la confesion, aun antes de las conferencias teologio-literarias que tuvo con un jóven sacerdote, segun se expresa en los perió- dicos. Esta es, pues, la verdad de los hechos de que puedo responder.

El que suscribe fué llamado por dos berma- nos de la Paz y Caridad á las cinco y media de la tarde del dia 5 del presente, para adminis- trar el sacramento de la penitencia al reo, que lo pidió así, á consecuencia de una entrevista que ya habia mediado anteriormente entre este infortunado y el Exmo. señor presidente del tribunal supremo de justicia, quien tuvo la dig- nidad de creerme capaz de desempeñar tan difi- cil encargo, indicando al reo mi insignificante persona, cuando él mismo habia ya dispuesto cumplir con las obligaciones de cristiano. Es decir, que en las primeras horas de ser puesto en capilla el delincuente manifestó ya vehemen- tes deseos de confesar; y si bien no tuvo efecto en aquel mismo dia, no obstante mi prontitud en acudir á tan ineludible invitacion y sus repe- tidas instancias para verificarlo, fué solo por obstáculos insuperables nacidos de un equivo- cado concepto por parte de los encargadas de su custodia, y que me hicieron esperar en la cárcel hasta cerca de la once de la noche, á cu- ya hora tuve el honor de conferenciar con el Exmo. Sr. Arrazola, que por lo avanzado de ella, me mandó lo dejase para el dia siguiente, una vez que el reo estaba tambien conforme con esto.

Quede, pues, consignado, que yo no fui lla- mado á confesarle á las dos del dia 6, como equivocadamente se supone; y que si bien es cier- to que le confesé despues de la primera confe- rencia tenida con el señor Puig y Esteve, no sucedió tal cosa como resultado de ella, puesto que ya habia deseado hacerlo en la noche an- terior, y hasta dejándolo con pena el reo para el dia próximo por las causas y en la forma que arriba quedan indicadas. No es por esto mi ánimo quitar al señor Puig ni un ápice de la honra que de suyo le corresponde por su evan- gelico celo é ilustradas reflexiones. Mi intencion es únicamente que queden rectificadas los he- chos, y que cada uno ocupe el sitio que le per- tenece.

Así es que acababa yo de administrar al reo el Santo Sacramento de perdon y consuelo ins- tituido por Jesucristo, cuando á las once de la mañana se presentó en la capilla el Exmo. se- ñor cardenal arzobispo de Toledo, quien con esa bondad que le caracteriza contribuyó á afir- mar mas y mas al pecador en su cristiano pro- pósito de arrepentimiento sincero y pública ma- nifestacion de su pesar, que acabó de hacer efectiva á poco rato el citado Exmo. señor pre- sidente del tribunal supremo. Este señor sin du- da alguna es el que con mas intensidad se ha apoderado de la voluntad y confianza del de- lincente; y á su influencia y fino tacto se de- bió la primera esposicion á S. M. pidiendo per- don el reo, y sus manifestaciones de morir co- mo cristiano.

No he podido menos de rectificar estos he- chos culminantes, dejando aparte una infinidad de menores equivocaciones que han circulado, y que de modo alguno importan á quien no es- pera otra recompensa por su evangélico minis- terio, que la que he tenido ya de ver morir co- mo católico á un infeliz que, cualquiera que haya sido la enormidad de su alto crimen, está irrevocablemente residenciado por el tribunal de Dios, y el de los hombres. Pero no era posi- ble, ni mi conciencia me lo permitia, que la glo- ria, si la hay, no se compartiera entre todos los que hayan ejercido tan activo y cristiano in-

flujo; entre quienes, dejando á un lado mi inu- tilidad, se encuentran personajes de tanta im- portancia, como el Exmo. señor cardenal, mi ilustre prelado; el Exmo. señor presidente del tribunal supremo, mi digno y antiguo profesor, y el Exmo. señor fiscal del mismo, á quienes creo pagar un tributo de justicia y veneracion debida, consignando sus no bien apreciadas fun- ciones en esta lamentable fatalidad.

El primero, pues, mandó un capellan suyo á la cárcel en las primeras horas de la maña- na del dia 6, para saber si el reo estaba dis- puesto á confesar, teniendo el gusto de recibir su respuesta afirmativa, antes que el Sr. Puig hubiese hablado con Merino: se presentó como he dicho á las once de la mañana cuando aca- baba de recibir el sacramento de la penitencia, y dispuso su Exma. que se le diese aquella tar- de la sagrada Eucaristia per modum viatici para evitar que esto tuviese lugar en el mismo dia de la ejecucion; y por último, asistió á la solemne ceremonia del Viatico administrándole su Exma. personalmente, á cuyo efecto lo to- mó de manos del sacerdote que lo llevaba, des- pues de recitada la segunda esposicion que á Sa- Magestad y al pueblo ha dirigido el reo pidién- do perdon á todos, y la cual fué efectivamente redactada por el señor Puig y Esteve, dando S. Exma. con estos y otros muchos actos, que seria difuso referir, multiplicadas muestras de esa inagotable bondad que le asiste, y fervoro- so celo por la religion y el trono, que siempre acataron nuestros mayores.

Igualmente el Exmo. Sr. Arrazola no puede de ningun modo dejar de ocupar acaso el pri- mer lugar en los buenos resultados de las pre- citadas manifestaciones y conformidad del reo con su triste suerte, que solo S. E. ha podido hacer producir en el desgraciado Merino, atra- yéndose su afecto y entusiasta admiracion, como repetidas veces dió á conocer á todos los cir- cunstancias.

Y finalmente, no debe quedar en olvido el ya expresado Sr. Huet, fiscal del tribunal supremo que acompañó al Exmo Sr. presidente en su primera conferencia, y fue tambien llamado despues por el encansado.

Disimule Vd., Sr. director, esta manifestacion imprescindible de un compañero suyo, que te- niendo su mayor placer en vivir de conocido en la sociedad, ha tenido que quebrantar por esta vez su constante propósito para que la verdad resplandezca y no se oculte el merito respecti- vo. =Suyo afectísimo amigo, S. S. y capellan Q. S. M. B. Manuel Tirado. =Madrid 9 de fe- brero de 1832.»

Leemos en el Orden:

No pensábamos habernos vuelto á ocupar del regicida, que el sábado terminó sus dias en el patíbulo. Pero la varia interpretacion que en las conversaciones se da á la quema de su ca- dáver, y los comentarios de qué es objeto, nos obligan á una sencilla esplicacion.

La providencia de enterrar, en lugar del ca- dáver sus cenizas, no es un recargo de casti- go, ni una irregularidad, ni una irreverencia, sino únicamente una medida de policia y un acto de prevision.

Segun costumbre, se procuraron al reo en capilla todos los alivios compatibles con su si- tuacion: ni auxilios espirituales, ni asistencia temporal se le han escaseado; Madrid lo sabe. El suplicio de la hoguera está desterrado de nuestro Código; y la quema del ajusticiado des- pues de muerto no podria ser pena mas que para berir su imaginacion si él lo supiese en vida, ó para mayor escarmiento de los sobre- vivientes. Ni uno ni otro han tenido lugar en esta ocasion: el reo ignoraba lo que habia de suceder, y el público tampoco estaba enterado, ni fue admitido á presenciar la operacion, veri- ficada en sitio murado y cerrado. Las cenizas no han sido aventadas como en otros tiempos por sentencia, sino recogidas y cuidadosamente enterradas. De consiguiente no existe agrava- cion de pena, ni recargo de castigo.

Tampoco no hay nada de irregular ni de irreverente. Los cadáveres se inhuman; pero en los primeros siglos de la Iglesia se quemaban

y hoy sucede lo mismo como medio expeditivo después de las grandes batallas. Lo cual prueba su general de uso, pero no irregularidad. Descomposición se produce por el fuego, como más lectamente por las reacciones químicas del organismo, inclusa la sustancia huesosa; el día de la resurrección de la carne en que cremos los fieles, la reaparición de los cuerpos con sus almas procederá de un milagro obrado por Dios, sean cualesquiera las innumerables transformaciones por que haya pasado la materia. Lo cual sirve de respuesta á aprensiones de entendimientos triviales.

La disposición se tomó con acuerdo del Emmo. cardinal arzobispo, y el acto fue autorizado por un sacerdote en comisión suya. Presenciáronlo también el gobernador de la provincia, el juez y escribano de la causa, y el capellan del cementerio, dentro de aquel recinto bendecido; y los restos, convertidos en cenizas, fueron esparcidos en la sepultura comun, que es sepultura eclesiástica.

Los motivos de este procedimiento, el gobierno los ha publicado. El cadáver habría sido sustraído en todo ó en parte. Si para evitarlo se establecía una custodia de fuerza armada, ¿quien no percibe toda la serie de inconveniencias de la medida? Si por falta de resguardo era inmediata la sustracción, ¿quien no infiere todo el desagrado y la trascendencia del abuso? El regicida no inspiraba más que alejamiento; pero el hombre de la pasmosa serenidad ya ofrecía alientes á algunos. El gobierno no podía ni puede separar ambas ideas.

Bajo el aspecto de la ciencia, había sido pedida la cabeza del cadáver por diferentes sujetos, y hasta por el rector de la universidad de Madrid, como objeto de estudio fisiológico. Con el propio intento, y además por curiosidad, y por aquel afán de originalidad que llega á convertirse en capricho, se habían practicado vivi-

simas gestiones por algunos extranjeros, hasta empujarse con personas de la familia real, esperimentando por este camino sus ardientes antojos. Al ejecutor de la justicia se le había huscado y estrechado; y bien se deja conocer que no había de faltar quien se tomase á malas lo que no le era dado conseguir á buenas.

Esto por lo presente, sin que sea necesario indicar contingencias de lo venidero. Al crimen lo cubre la tierra con las cenizas del criminal: importa á los buenos españoles que allí quede también confundida y anonadada la triste memoria de lo pasado.

VARIEDADES.

De un periódico de modas tomamos las siguientes noticias:

El pantalon en las señoras, hasta hoy usado únicamente como pieza de abrigo, se ha introducido en los trajes de baile, para los cuales se hacen elegantes pantalones á la turca cerrados al tobillo con un brazalete de plata. Esta moda tiene por objeto proteger la pierna contra las indiscreciones del vals y de la polka.

No carecen de gracia y hacen muy buen juego con los pantalones á la sultana (este nombre de importación asiática se les ha dado), unos borceguies ó coturnos de raso blanco abrochados hasta la punta del pie con dos cordones entrelazados.

Como las tendencias masculinas reinan y se propagan, el chaleco se generaliza, de suerte que para una señora es ya de indispensable necesidad. Las jóvenes no se han habituado á él tan pronto y fácilmente, que podrán consolarse de su pérdida el día en que cambie la moda.

El chaleco se lleva á discreción, alto, en forma de chal, abotonado hasta el cuello, medio desabrochado ó desabrochado del todo.

El chaleco abierto ha puesto en moda el camisolín enteramente igual á la camisa del hombre, sin más diferencia que el cuello lo forma dos pequeñas puntillas de encaje.

El corte de los vestidos ha sufrido una importante modificación que ha obtenido los aplausos de todas las personas de buen gusto. Hablamos de la supresión de la punta de los vestidos cerrados hasta el cuello, reservando sin embargo en los abiertos y escotados.

En cuanto á sobretodos y manteletas, la *Main tenon* y la *Bretona* siguen triunfando de todos sus rivales, aun de la *Carmelita*, la más fuerte de sus enemigas, y mereciendo la protección del mundo elegante.

En Francia el *imperialismo* principia á introducirse en los dominios de la moda, cuyo imperio sigue el influjo de las modas del imperio. Ya se habla con toda seriedad de la resurrección del *Vitchoura* y para celebrar su vuelta al mundo, se pretende darle cierto aire juvenil adornándolo con plumas.

Pasemos á los tocados. El más en moda es el *pufo*, adorno que hizo las delicias de nuestras abuelas, y hará á estas horas las de sus nietas. ¿Y qué es el pufo? se nos preguntará. Un adorno de blonda en forma de concha con lazos de cinta destinados á reemplazar las trenas de los cabellos desterradas repentinamente, no sabemos por qué. Por ambos lados, pasa por los bandos una pluma que viene á caer sobre la oreja, y unas lazos de cinta cuyas puntas bajan rozando las mejillas y flotan sobre el cuello. Pero lo que forma toda la gracia, toda la coquetería, todo el capricho del pufo, es la inspiración, el génio, cosas que por desgracia no pueden avalorarse.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS ESTADÍSTICA Y FINCAS DEL ESTADO de las Baleares.

Autorizada por el gobierno de provin-

cia para verificar en esta capital la cobranza del primer trimestre de las contribuciones de inmuebles y subsidio de este año, ha resuelto la administración hacer presente al público que desde el día 23 de este mes queda establecida la oficina de la recaudación en el local mismo que la administración ocupa en el ex-convento de religiosas de la Misericordia, y abierta por la mañana desde las nueve á las tres de la tarde.

Ha dispuesto igualmente que se vayan repartiendo á domicilio las papeletas de aviso para el pago del referido trimestre, redactadas en la forma de costumbre, confiando en que los contribuyentes corresponderán á esta invitación presentándose con toda puntualidad á satisfacer su respectivo adeudo; en concepto de que siendo obligatorio el pago segun instrucción dentro de los primeros cinco días del mes de febrero, empezará á correr este plazo desde el día de la entrega de la papeleta.

Lo que hace saber á los contribuyentes de esta capital y su término por medio de este anuncio, que también se inserta en los diarios de la misma por tres días consecutivos para que llegue á noticia de todos los interesados. Palma 20 de febrero de 1852.—Eusebio Garcia.

Continua la venta á panera abierta de porción de trigo existente en los almacenes de esta Administración al precio del mercado. Se avisa al público para que los que quieran proveer de dicho cereal acudan á la espresada oficina. Palma 20 de febrero de 1852.—Eusebio Garcia.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de hoy.

SAN FLORENCIO CONFESOR.

Fue S. Florencio de origen godó y nació en Sevilla á últimos del siglo IV. Nada se sabe de los años de su adolescencia: en edad ya madura resplandeció para aquellas provincias con las mas eminentes virtudes. En la iglesia metropolitana de Sevilla se conserva una inscripción, que atestiguanado la santidad de Florencio dice, vivió cincuenta y tres años, y que murió en marzo del año 185.

CULTOS.

Mañana en la Catedral concluyen las cuarenta horas siendo la exposición y reserva como el día anterior, predicando en la misa mayor don Gerónimo Bibiloni presbítero.

En S. Gerónimo desde primeras vísperas hasta ponerse el sol del día siguiente se puede ganar indulgencia plenaria en forma de jubileo.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	2 grad.	28 p. 3	65
12 del día.	5	28 2	58
5 de la tarde.	5	28 1	60

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA

Salé el sol á las — 6 hs. 35 ms.
Pónese á las — 5 » 25 »
Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 13 ms. 38 s.

ANUNCIOS.

GUIA DE FORASTEROS

EN LAS

Islas Baleares,

PARA EL AÑO DE 1852.

Este libro, de suma utilidad para cuantos residen en dichas islas, contiene la cronología de sus reyes, los nombres de los senadores del reino, grandes de España, títulos de Castilla, caballeros grandes cruces y consules extranjeros que en ellas existen, sus diputados á cortes, las autoridades, corporaciones y gefes de los ramos dependientes de todos los ministerios, los abogados, notarios y procuradores, un catálogo de todos los obispos y otro de todos los vireyes y capitanes generales que ha tenido Mallorca desde su conquista: una relación de las ferias y mercados, con expresión de los días en que deben celebrarse en este año, otra de las cuarenta horas de esta capital, y otras muchas noticias, tan curiosas como necesarias á toda clase de personas.

Véndese en la imprenta Balear, á 4 rs. en rústica.

Se venden unos estantes

de vidrio propios para cualquier tienda de quincalla ó ropas y unos mostradores de caoba del mejor gusto. Darán razon en el borne núm. 38 piso entre-suelo.

Entrando en la calle nueva

del Cármen en la parte de la plazuela se alquila un piso con agua y demás comodidades: darán razon en el mismo.

Habiendo acordado la junta de auxilios á empleados del gobierno en sesión general celebrada en 26 de enero de este año, ampliar la admision de socios hasta la edad de 50 años, queda facultado el comisionado en esta provincia para admitir desde luego las solicitudes que le presenten los que deseen ingresar en tan útil y ventajosa asociación.

LIBRERIA

de Rullan hermanos,

plaza de Cort, Palma.

La Cosmogonia de Moises

comparada con los hechos geológicos, escrita en frances

POR M. MARCEL DE SERRES,

traducida al español y aumentada con un discurso preliminar, notas y las disertaciones del P. Duhamel,

por el presbítero

D. JUAN DE DIOS CRUZ.

La persona que guste adquirir esta obra se presentará en dicho establecimiento y se obligará al acto de recibirla á satisfacer su importe de 66 rs. vn. en el término de nueve meses, firmando al efecto tres abonos, por tres meses cada uno y por la cantidad de 22 rs., que hará efectivos al espirar los plazos, que serán el último día de marzo, junio y setiembre del corriente año.

Por este medio conseguirán, particularmente los señores sacerdotes, tan sublime producción sin hacer de una vez el desembolso, y si pagándola con la mayor comodidad.

La obra consta de 3 tomos en 4.º español,

que hacen un total de mas de 1000 páginas, de excelente tipo y papel.

Manejo del sable.

D. Amadeo Mauny, profesor de dicho arte y discípulo de los mejores maestros de Francia ofrece sus servicios á este respetable público. Pasará á casa de los particulares que le honren con su confianza, á las horas que estos tengan por conveniente designarle. Dará razon y mas amplios informes el señor Hugelmann en la fonda de las Tres Palomas.

Correos — El vapor Barcelona

ha suspendido hoy su salida por causa del mal tiempo. En su consecuencia el correo para Barcelona se despachará mañana á las 11 y media.

BAILES PÚBLICOS DE MÁSCARA,

en el salon de la Casa-Lonja.

Le habrá mañana martes 24 empezando á las diez.

Las entradas se despachan en casa de Femenia delante la misma Casa Lonja.



Para hoy.

11.ª QUINCENA. FUNCION 13.ª

LINDA DE CHAMOUNIX,

ópera en 3 actos

Entrada á 3 rs.

A las 7 1/2.

IMPRESIONTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,

editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30, [número.]